

DOCUMENTO INFORME (GLOBAL): 2023.018 INFORME CÓDIGO ÉTICO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NQMXG-48VE5-XTV6U Fecha de emisión: 2 de Febrero de 2023 a las 12:40:46 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de la Mujer. Firmado 02/02/2023 12:40	ESTADO FIRMADO 02/02/2023 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37068 NQMXG-48VE5-XTV6U 03CE42BD0F0685FE7248870921E4D765D145A657) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalidc.contribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/>



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Servicios y Derechos de la Ciudadanía
Fundación Municipal de la Mujer

EXP. 2023.018

ASUNTO: REVISIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

ANTECEDENTES:

Es responsabilidad de la Administración, en este caso del Ayuntamiento de Cádiz, garantizar la visibilidad de todas las realidades humanas sin exclusión, mediante la utilización de un lenguaje inclusivo en toda la comunicación municipal, tanto en la documentación generada por sus distintas delegaciones, áreas y servicios, como en los medios de comunicación de titularidad municipal.

Esta visibilización es igualmente necesaria para combatir todas las manifestaciones de la discriminación, en este caso, en el ámbito administrativo, ya que la invisibilidad en la documentación administrativa supone una vulneración de los derechos fundamentales de la persona o personas afectadas.

Para su cumplimiento, el Servicio Municipal para la eliminación del uso sexista del Lenguaje de la Fundación Municipal de la Mujer se encarga de la revisión periódica de la documentación administrativa municipal.

En el caso del CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ, se ha realizado una revisión del texto tras la que se han propuesto una serie de sugerencias y cambios que han sido consensuados y aplicados por el Área de Servicios y Derechos de la Ciudadanía, responsable de su redacción, con el objetivo de garantizar la utilización de un lenguaje administrativo no sexista ni discriminatorio en este Código, destinado a recoger los valores y principios éticos que deben procurarse en la actuación del Ayuntamiento de Cádiz.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
LA GERENTE DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

Carmen Armario Campos